



AVISO CONVOCANDO A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

EL MUNICIPIO DE SARAVERA (ARAUCA), CONFORME A LA CONSTITUCION NACIONAL, LEY 80 de 1993 Y LEY 136 DE 1994 y

CONSIDERANDO

QUE, de conformidad con la ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley podrán desarrollar su actividad durante todas las etapas de contratación, pudiendo hacer recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades determinadas en dicha disposición.

QUE, se hace necesario convocar a las personas interesadas en efectuar veeduría al contrato cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE REPUESTOS DE AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS, ENFRIADORES, SECADORA Y LAVADORAS INDUSTRIALES, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LA RED DE FRÍO Y EQUIPOS INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL HOSPITAL DEL SARARE ESE.**

QUE, el contrato cuyo se adjudicará a través de la modalidad de selección de Contratación de MINIMA CUANTIA.

Se fija en Saravena, a los nueve (09) días del mes de mayo del 2022.

**CARLOS ALBERTO SANCHEZ ARANGO
GERENTE**

*Proyecto Astrid Xiomara Alarcón/ Profesional. Oficina jurídica
Aprobó Jimmy Alberto Rangel soto / Asesor Jurídico ESE*